ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, a los **10 días del mes de abril del año 2025**, el/los representante/s de la Gobernación del III Departamento de Cordillera - La Contratante, el Arq. Armando Andrés Barreto Martínez, en su calidad de Fiscal de Obras y; el Lic. Anastasio Bobadilla Fariña, Secretario Departamental de Obras Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusulas de la del Contrato **N° 92/2024** suscrito entre la Contratante y la empresa **KACRISA S.A.**, para la ejecución de los trabajos de la obra: **"ADENDA – REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS + AULA INICIAL EN LA ESC. BAS. N° 422 SAN ISIDRO LABRADOR"** después de haber inspeccionado la obra se pronuncia/n, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La empresa contratista **KACRISA S.A.** solicita iniciar los trámites de Recepción Definitiva de los trabajos antes individualizada, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula séptima de "Recepción Definitiva" del Contrato.
2. El Acta de Recepción Provisoria de la Obra, fue suscripta en fecha **28/03/2025** conforme a la cláusula de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
3. El Fiscal de Obras, responsable de la fiscalización, recomienda la Recepción Definitiva, según el informe anexo al legajo respectivo.

Se labra la presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por el/los representante/s de la Contratante y el representante de la Contratista, es firmada en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Armando Andrés Barreto Martínez
Arquitecto
Registro M.O.P.C. N° 4622

Arq. Armando Barreto
Fiscal de Obras GDC

Anastasio Bobadilla Fariña
Secretario de Obras Públicas, Comunicaciones y Servicios

Firma: _____
KACRISA S.A.
Nombre: José Gabriel Benítez M.
C.I. N°: 1.611.085
Representante Legal

KACRISA S.A.
RUC: 80107720-6